

44 ANUNCIO relativo a solicitud administrativa de Puerto Deportivo de Base en el término municipal de San Miguel de Abona (Tenerife).

Amarilla Golf And Country Club, S.A., y en su nombre don Antonio Tavío Peña, con D.N.I. núm. 41.874.698 y domicilio en Avda. José A. Tavío Alfonso, Choyofita-Costa del Silencio (Arona), ha presentado en ésta Consejería Proyecto de Puerto Deportivo de Base en el término municipal de San Miguel de Abona- Tenerife- en solicitud de la correspondiente autorización administrativa.

Lo que se hace público a los efectos de la correspondiente información pública y de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Puerto Deportivos 35/1969 de 26 de abril, que se abre durante el plazo de TREINTA (30) DIAS NATURALES contados a partir de siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C.A.C.), para los que se consideren afectados puedan formular las observaciones que estimen oportunas, a cuyo efecto los documentos presentados se encontrarán de manifiesto en las oficinas de la Consejería de Obras Públicas, Edificio de Usos Múltiples, planta 9ª, C/ Arrieta s/n en Las Palmas de Gran Canaria y en el Edificio de Usos Múltiples, planta 10; C/ La Marina, 26 en Santa Cruz de Tenerife, durante las horas hábiles y días laborables del plazo anteriormente señalado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de noviembre de 1986.- El Director Gra., de Obras Públicas, Julio Guigou Rosello.